

ACUERDO NÚMERO 016 DE NOVIEMBRE 27 DE 2009

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General establece como una de las funciones del Consejo Superior en su artículo 10, literal g), Aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del Rector.

Que el artículo 5º del Estatuto Presupuestal y Financiero define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas.

Que el artículo 28 del citado Estatuto Presupuestal y Financiero establece que el Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que el presente acuerdo queda sujeto a lo aprobado por la Ley General de Presupuesto en cuanto a recursos aportados por la nación, asignados al Ministerio de Educación Nacional para la respectiva distribución a las entidades de Educación Superior adscritas a dicho organismo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 016 DE NOVIEMBRE 27 DE 2009

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -

PRESUPUESTO DE RENTAS

1. RECURSOS PROPIOS	100.478.184.000
a. Ingresos Corrientes	99.178.184.000
Educacion Permanente	2.700.000.000
Pregrado	80.992.128.000
Posgrado	5.661.936.000
Proyección social (Vice desarrollo, Diplomados, Cursos, Convenios)	5.000.000.000
Proyectos especiales	1.300.000.000
Portafolio Comercial (Vicemedios pedagogicas, venta de servicios)	750.000.000
Otros Ingresos	2.774.120.000
b. Recursos de Capital	1.300.000.000
Rendimientos Financieros	800.000.000
Recursos del Balance	500.000.000
2. APORTES DE LA NACION	24.866.473.945
a. Funcionamiento	24.071.178.645
Valor aumento IPC	22.915.278.645
Diferencia IPC años anteriores	1.155.900.000
b. Inversion	795.295.300
TOTAL PRESUPUESTO (1 + 2)	125.344.657.945

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 016 DE NOVIEMBRE 27 DE 2009

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2010 de conformidad con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	PROGRAMADO 2010		
	A.P.N.	R.A.E.	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	24.071.179	37.812.903	61.884.082
GASTOS PERSONAL	24.003.143	13.614.333	37.617.476
GASTOS GENERALES	0	21.529.084	21.529.084
GASTOS OPER.CIAL.		0	0
TRANSFERENCIAS	68.036	2.669.487	2.737.522
B. INVERSION	795.295	62.665.281	63.460.576
TOTAL PRESUPUESTO (A+B)	24.886.474	100.478.184	125.344.658

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 016 DE NOVIEMBRE 27 DE 2009

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

ARTICULO TERCERO: A los valores anteriormente se adicionará el valor resultante a 31 de diciembre de 2009 de las cuentas por pagar tanto en las obligaciones como en los compromisos y en el saldo final de flujo de caja que sustenta dichos gastos.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la ejecución del presupuesto a partir del 01 de enero de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

ORIGINAL FIRMADO POR:
EVA JANETH PRADA GRANDAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:
CONSTANZA CAÑÓN CHARRY
Secretaria General (E)

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia